

## **LIBERALES EN CRISIS: ANÁLISIS DEL ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO DE MARIANO GÁLVEZ 1837-1838**

**Luis Ricardo Contreras González<sup>1</sup>**

### **Resumen**

El último año del gobierno del liberal Mariano Gálvez, estuvo marcado por la insurrección de los denominados montañeses, acaudillados por Rafael Carrera. Algunas de las causas principales de la sublevación fueron la introducción de los Códigos de Livingston, que trastocaba el orden colonial imperante al momento de la independencia; además de esto, se suma a las causas del descontento la epidemia de *cólera mórbus* de 1837. En un contexto marcado por el militarismo y la violencia de Estado, ante la amenaza montañesa, surgen divisiones a lo interno del partido liberal. Francisco Barrundia se convirtió en el líder de la oposición dentro del seno del bando liberal, y sumado a la rebelión, echarán por tierra el gobierno de Gálvez, que dará paso a más de tres décadas del llamado Régimen Conservador.

### **Palabras Clave**

Liberales, conservadores, Mariano Gálvez, Rafael Carrera, violencia de Estado

### **Abstract**

The last year of liberal Mariano Gálvez's government was remarked by an insurrection called "los montañeses" (the highlanders), commanded by Rafael Carrera. Some of the main causes of the rebellion were the introduction of the Codes of Livingston, that during the independence shook the prevailing colonial order; in addition to this, the cholera morbus epidemic in 1837 was another discontent cause. In a context marked by militarism and state violence, and because the threat of "los montañeses", internal divisions arise into the Liberal Party. Francisco Barrundia became the leader of the liberals and he joined the rebellion, they'll defeat Galvez government and became the Conservative Regime for more than three decades.

### **Key words**

Liberals, conservatives, Mariano Gálvez, Rafael Carrera, state violence

---

<sup>1</sup> Estudiante de Licenciatura en Historia y auxiliar de Investigación en el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## Introducción

Nos proponemos analizar el último año de gobierno de Mariano Gálvez, estudiando las disposiciones que toma el gobierno para contener la amenaza de la sublevación de *los montañeses*, acaudillados por Rafael Carrera, también se analizará la crisis en la que entran los liberales producto de la situación rural que escapa de sus manos.

Los principales cuestionamientos son: ¿cuáles son las medidas gubernamentales ante el temor que infunde la rebelión?; ¿cuál es la actitud de Mariano Gálvez ante el populacho que desea que los cambios políticos sean revertidos hacia el *status quo* anterior?; ¿por qué se da una escalada hacia la violencia en vez de buscar una salida consensuada?

En la búsqueda de las interrogantes anteriores surge un rasgo distintivo de la administración de Mariano Gálvez: la única solución planteada por la élite gobernante ante los sublevados, es la militar, empieza entonces una escalada hacia la violencia que será determinante para que la insurrección se radicalice y tenga única meta la salida de los liberales del poder.

Junto con la insurrección guerrillera, que ataca al régimen desde afuera, surge desde el seno mismo de la élite gobernante, y del partido liberal principalmente, un ataque hacia el gobierno de Gálvez, que será determinante al corroer a toda la cúpula en el gobierno, haciendo que esta se torne ineficiente para contener a los rebeldes de la montaña.

## Contexto

Con la relativa estabilización de la economía guatemalteca gracias al aumento del cultivo de la grana, el gobierno liberal de Mariano Gálvez se embarca en una serie de cambios políticos que resultarán en su inevitable caída. Miles L. Wortman (2012: 333) es muy claro al respecto:

En la cúspide de su poderío militar y político, con recursos fiscales en aumento, Gálvez trató de efectuar una serie de reformas que desvirtuaban la autoridad de los jefes políticos locales así como la del clero. Estas medidas liberales desafiaban un patrimonio de trescientos años de régimen español.

## *Los Códigos de Livingston*

El 1 de Enero de 1837 se da la solemne promulgación de los códigos de Livingston, (Marure, 1895) que introducen la novedad de juicios con jurados, además le da al jefe de Estado el poder de nombrar a todos los jueces; conjuntamente se instauran las leyes civiles del matrimonio y del divorcio, y se establece una ley laboral que obliga a un contrato entre trabajadores y dueños (Wortman, 2012: 333-334).

No obstante lo progresista de dichas disposiciones, estas se encuentran con una fuerte resistencia por parte de la mayoría de la población rural, iletrada y profundamente religiosa, que ve en las nuevas disposiciones un ataque a sus tradicionales formas de vida; el mencionado rechazo es un rasgo característico de poblaciones con una evolución social mucho más lenta en las que las tradiciones culturales transmitidas de generación en generación están profundamente arraigadas.

Para el 6 de marzo del mismo año, Alejandro Marure (1895:91-93) registra el primer tumulto ocasionado por el nuevo sistema de jurados, que se verificó en el pueblo de San Juan Ostuncalco. Las reformas introducidas por los liberales fueron reafirmadas con “brutalidad y aspereza” (Woodward, Jr. 2011: 101), lo que contravenía una de las principales premisas del liberalismo de Gálvez, “la libertad”.

### ***El papel del cólera***

Aunque las disposiciones antes expuestas son las causas principales del levantamiento de *la montaña*, no se debe obviar el que a la postre fue el detonante de todo el movimiento: la epidemia de *cólera mórbus*; ya para 1833 se tenían noticias de la epidemia y de su presencia en los países vecinos, ante esto “el Jefe de Estado se multiplica, impidiendo que la epidemia diezmará a los habitantes. Por el momento el país se libró de tan espantoso azote” (Tobar, 1958: 43), no obstante las iniciales victorias contra la mortal enfermedad, ésta hace su apareamiento en Guatemala el 19 de Abril de 1837 (Marure, 1895: 93-94), lo que aunado a las disposiciones legales antes mencionadas, y a los rumores de que los enviados del gobierno para contener la amenaza, en realidad envenenaban el agua, la población – principalmente del distrito de Mita – se declara en rebelión abierta y desencadenará el colapso del gobierno liberal.

Es de subrayar que el gobierno de Gálvez cumplió, y muy bien, con detener el avance de la mortal epidemia, sobre todo en la ciudad capital, el Libro de Cabildos de 1837 (AGCA B78.1, exp.10117, leg.536.) no deja lugar a dudas, la gran mayoría de las reuniones del cabildo tratan sobre el tema, se asignan medios, dinero y médicos para contener la amenaza. Pero es de suponer que estas acciones eran poco efectivas, o nulas acaso, en la gran mayoría de poblados del país, la forma de vida rural imperante de aquel entonces explica el rechazo e incompreensión de las medidas estatales.

### **La violencia de Estado**

#### ***Los liberales y la importancia de lo militar***

Antes de entrar en los detalles del aparato represivo que desplegaron los liberales ante la amenaza de Carrera, se debe señalar un punto interesante: el Departamento de Guerra durante los últimos cuatro años del gobierno de Gálvez siempre obtuvo porcentajes superiores a la tercera parte del total del presupuesto general del Estado (Tabla 1). Aún en 1838, cuando Gálvez ya había dejado el cargo de gobierno, los liberales aún estaban en pugna con el bando conservador y por lo tanto influían en las decisiones sobre el presupuesto, y el porcentaje del Departamento de Guerra siguió subiendo, medida que demuestra el miedo que generaba la presencia amenazante de Carrera, en la élite gobernante.

Tabla 1

Proporción del Presupuesto para el Departamento de Guerra, en relación con el presupuesto general (1834-1838)

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Depto. De Guerra</b>	<b>Presupuesto General</b>	<b>% del Total</b>
<b>1834</b>	\$137,844.4	\$281,879.3	48.90
<b>1835</b>	\$156,284.6	\$366,011.7	42.70
<b>1836</b>	\$100,000.0	\$258,161.0	38.74
<b>1837</b>	\$110,000.0	\$296,035.4	37.16
<b>1838</b>	\$75,671.4	\$152,982.0	49.46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el Boletín Oficial

### *Antecedentes Preventivos de la Administración de Gálvez*

Teniendo en cuenta que este trabajo es una investigación sobre la crisis que enfrenta el gobierno liberal, y las disposiciones que tomó para enfrentarse a la amenaza de pérdida del poder, nos referiremos brevemente al antecedente preventivo que toma Mariano Gálvez, ya que sus decisiones, al momento de verse envuelto en la emergencia del acoso de los sublevados de la montaña, son similares a las que tomó al hacerse de las riendas del Estado.

En el estudio que hace Jorge Luis Arriola (2012: 47) sobre Gálvez, sobresalen las medidas casi inmediatas que toma éste al momento de acceder al más importante cargo del Estado: se impone la pena de muerte para “los que alistasen voluntarios, hiciesen posible la adquisición de armamentos, o promoviesen cualquier reunión de gente armada o dispuesta a armarse; también para quienes intentasen por la fuerza desmembrar o trastornar el Estado”, igual pena pesa para quienes “llamasen heréticas a las instituciones civiles, a las leyes o providencias del gobierno”.

La deportación y el destierro fueron también utilizadas, contra aquellos que sin recurrir a las armas, indujesen a la “sedición o bien a resistir por la fuerza la ejecución legal de cualquier ley u orden de los supremos poderes” (Arriola 2012: 47).

Nos encontramos entonces, desde los comienzos mismos del gobierno liberal, con actitudes que son más parecidas a las de los regímenes conservadores o monárquicos, que tanto

atacaba el liberalismo; estas disposiciones, son producto de estados de emergencia, en las que existe temor al derribe de un gobierno, tanto por su relativamente nuevo establecimiento, o por estar cayendo debido al peso de las contradicciones de sus imposiciones políticas, jurídicas y sociales.

Apelarán una vez más a la violencia, aquellos hombres imbuidos del liberalismo, ante la “amenaza de la montaña”. Esta violencia será lo que tendrán en común, los defensores de la libertad, el orden y el progreso, con los partidarios de la religión y las tradiciones, y será esta misma la regente de los destinos de muchos hombres en los años de la caída de los liberales y el final ascenso de los conservadores al poder.

### *Militarismo y Violencia, Cronología de la Caída Liberal*

Llama la atención que, ante el avance de la sublevación dirigida por Rafael Carrera, el gobierno del liberal Mariano Gálvez no se plantee la derogación de las leyes que causan el levantamiento, o una solución consensuada que tenga en mente las demandas de los montañeses, sino más bien se recurre a la vía militar como la única salida del conflicto.

La fuerza y la represión se convierte entonces en la única salida, el gobierno es claro en sus intenciones, queda investido desde los inicios de la revuelta “con aquella plenitud de poder que sea bastante á destruir el mal”, además de que se le da la potestad “[p]ara levantar en el estado toda la fuerza que estime conveniente, y señalar la que sea necesaria para el continuo servicio”, “mudar de domicilio á los mismos enemigos del orden” y de “imponer penas corporales y pecuniarias á los que desobedezcan sus órdenes” (Boletín Oficial, 21 junio 1837). Al transcurrir el año y la sublevación, la retórica del gobierno sigue siendo la misma, llegando incluso a llamar a las armas a los presos y “conmutar en servicio de las armas el tiempo que falte por cumplir su condena á los reos destinados á presidio” (Boletín Oficial, 17 de julio de 1837).

Dentro del contexto de represión violenta, el gobierno asume prontamente una actitud de intransigencia para con los sublevados en armas, el diálogo no es una opción para los gobernantes; esto llama particularmente la atención ya que el 12 de junio de 1837 se hacía eco, en el aparato gubernativo, de las noticias de insurrección llegadas de los pueblos de Jumay, Santa Rosa y Mataquesuintla, según consta en el Boletín Oficial de la misma fecha, y llamaba al Cuerpo Legislativo a que dictara las “providencias que estime oportunas” (Boletín Oficial, 12 de junio de 1837).

Pineda de Mont (1869: 265) recoge en su Recopilación de las Leyes de Guatemala, que el mismo 12 de junio se decretaba que serían juzgados militarmente conforme a la ley federal y pasados por las armas, los culpables de alta traición contra la patria; la violencia que el gobierno asume desde este mismo instante, le traerá consecuencias nefastas, ya que implicará la radicalización de la sublevación, convirtiendo en cuestión de vida o muerte el triunfo o la derrota de esta, para los que estaban implicados en llevarla a cabo.

En este punto, el gobierno liberal de Gálvez, ante la magnitud de la amenaza guerrillera, toma medidas que ya habían sido tomadas por otro liberal de renombre, Francisco Morazán, al guerrear en Guatemala en los años finales de la década de 1820: los

empréstitos o préstamos forzados (Woodward, 2011: 74-75), que se nutrían de lo recaudado a costa de la colaboración forzada de las élites, sobre todo capitalinas.

En este caso en particular, lo que llama la atención es que el mismo 12 de junio de 1837, día que se informa al aparato gubernamental de la sublevación, el gobierno manda a levantar un empréstito de \$25,000 en la capital del Estado, para lo cual autoriza a la municipalidad para que lo recaude entre los habitantes seleccionados de la capital, quedando registrado este dato en el Libro de Cabildos de 1837, “en atención á las presentes circunstancias en que se halla amenazada la tranquilidad pública; ha acordado: que la municipalidad de esta ciudad levante un préstamo de veinte y cinco mil pesos” (Sesión extraordinaria, 1837). Las sumas asignadas a los ciudadanos varían de los \$100 a los \$1,000; destacándose dentro de los nombres consignados en el acta, que la persona que más tiene que aportar a la causa es la denominada “Testamentaria de Valle” con \$2,800.

En el acta mencionada anteriormente, también se aprecia un dato que se torna relevante al momento de analizar la crisis del gobierno de Gálvez, “Como el acuerdo inserto no manifiesta que garantía se dá á los prestamistas ni el objeto á que será á destinar se acordó que una comisión compuesta de los excelentísimos Mathew y Carrillo pasase al gobierno con el fin de recabar del mismo presbítero el objeto con que se ha decretado el empréstito” (Sesión extraordinaria, 1837), más adelante en el acta se ordena que el préstamo se pagará con las rentas de uno o dos productos que el gobierno consignará para tal efecto, pero no se agrega información sobre para qué será destinado, por lo que se puede apreciar desde el instante mismo del inicio de la sublevación, que se oculta la información de la magnitud real de la insurrección a los ciudadanos que con sus ingresos son forzados a costear la fuerza militar que establece el gobierno para su protección.

El 21 de junio del mismo año se observa en los documentos oficiales el tinte militarista con el que el gobierno asume su defensa; se deroga un decreto del 29 de Agosto de 1836, y en consecuencia queda reestablecido: “el fuero personal de guerra para todos los individuos que componen el ejército del Estado” (Pineda, 1871: 743), así mismo se agregaba que: “los cívicos gozarán de él únicamente en el caso de pertenecer á la milicia mobiliaria” (Pineda: 743), denotándose con esto tolerancia, y acaso un llamamiento, a que los civiles asumieran con armas la defensa del gobierno en crisis.

Para el 26 de junio quedaba sin efecto la convocatoria a elecciones de funcionarios para el nuevo método del poder judicial, elecciones convocadas el 20 de marzo de 1837, debido a la epidemia del *cólera mórbus* y “las circunstancias á que ella ha dado lugar en varios de los pueblos del Estado” (Boletín Oficial, 26 de junio de 1837); nótese en este punto, y como es usual en el boletín oficial, el disimulo en mencionar las demandas reales de los sublevados, y achacar la insurrección a la confusión creada por la epidemia del cólera.

Un mes después de anunciada la sublevación al gobierno, ésta ya da señales de ser de mayor envergadura de lo que el Estado esperaba; las acciones desesperadas de quienes tienen en sus manos la conducción del gobierno no se hacen esperar. El 17 de julio de 1837 se decreta que el gobierno queda facultado para “conmutar en servicio de las armas el tiempo que falte por cumplir su condena á los reos destinados á presidio”, craso error el de

los liberales al defenderse con los mismos que han condenado, aunque dejan asentado que: “[l]a conmuta no tendrá lugar en aquellos reos que hayan sido condenados por robo ó asesinato” (Boletín Oficial, 17 de julio de 1837).

En la laboriosa recopilación de Pineda de Mont (1871: 266) se consigna que el 24 de agosto de 1837 el gobierno decreta una amnistía a los sublevados, válida durante tres días; amnistía que no deja de tener reglas duras y más pareciera una advertencia disfrazada de buena intención, diciendo que: si al paso de los días de amnistía, los sublevados no depusieran las armas, o si las tomaren de nuevo “serán pasados por las armas en el acto de ser aprendidos”, autorizando para tal efecto a los “funcionarios civiles y militares y á todos los habitantes del estado”, dejando claro además que el asesinar a un rebelde “se tendrá como servicio hecho al estado”, haciendo extensivo este brutal trato para los que auxilien a los “contumaces”.

El 11 de septiembre de 1837, en lo álgido de la revuelta, se publica la “Declaración de los derechos y garantías que pertenecen á todos los Ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala” (Boletín Oficial, 13 de Septiembre de 1837), en el que el historiador estadounidense Woodward Jr. ve una fuerte influencia ideológica norteamericana, además de un triunfo conservador, pese a tener enunciados, filosofía y políticas de corte liberal; ante el autoritarismo imperante en el gobierno liberal de Gálvez (Woodward Jr. 2011: 126).

Con un extraño silencio en las fuentes oficiales del gobierno, entramos a los últimos meses del cruento año 1837. *La montaña*, en desmedida rebelión, propinaba a las fuerzas militares estatales sendas derrotas, salvo un ocasional informe de victoria en pírricas batallas, de algún general de Gálvez (Woodward Jr. 2011:124) La extremadamente móvil y escurridiza táctica de Carrera empieza a dar sus frutos, con constantes asedios a ciudades próximas a la capital del Estado, el nudo empieza a apretarse sobre el gobierno liberal, la caída es inminente.

El año de 1838 es inaugurado en los boletines oficiales con decretos nada alentadores. Son las últimas y desesperadas acciones de un gobierno agonizante, se llama a las armas a todos los “hombres honrados de los pueblos”, se manda a que todos los gobernadores levanten milicias cívicas, organizadas con “todos los hombres casados y los que tengan de 34 á 36 años y moviliarios de 18 á 33”. En la ciudad capital, la tónica variaba, se procuraría un alistamiento por parroquias, solamente después de haber intentado una fuerza voluntaria (Boletín Oficial, 15 de enero de 1838); en este discurso se hace tangible la profunda división en la óptica liberal, sobre el modo de gobierno llevado a cabo en el ámbito urbano y el rural, siendo los habitantes de la ciudad capital “considerados” un tanto más que sus pares del campo.

El último boletín oficial del período liberal encabezado por Gálvez, es publicado el día 20 de enero de 1838, en él se vuelve a apelar a la fuerza militar como único recurso de contener a los sediciosos, dato interesante por demás, la consigna no ha variado, la fuerza y la violencia fueron la primera opción para contener a *la montaña*, y así mismo, será la última opción. Se decreta levantar un ejército de dos mil hombres, de los cuales quinientos serán de caballería; así mismo, para el mantenimiento de tan numerosa tropa, y acaso

imaginaria, se decreta hacer un pedido a los propietarios de la ciudad y sus inmediaciones (Boletín Oficial, 20 de enero de 1838), de nuevo la costumbre arraigada de los empréstitos.

Está por demás mencionar que tales acciones no resultarían más que en sepultar al régimen liberal, Carrera ingresa con su ejército y el liberal Barrundia, ahora aliado oportunista del rebelde, cabalgando a su lado, el día 1 de Febrero de 1838 (Woodwar Jr. 2011: 138); al día siguiente se liquida formalmente el gobierno de Gálvez.

Es de suma importancia aclarar, que si bien la facción de la montaña acaudillada por Carrera tiene el mérito de derribar a Gálvez, la sublevación no actuó sola, el destabilizante papel desempeñado por la oposición de muchos connotados liberales, dentro del mismo partido, tuvo una significativa importancia en la caída liberal.

### **La inestabilidad Política, el cisma liberal**

Al mismo tiempo que se llevaba a cabo la insurrección en la montaña, Mariano Gálvez se enfrentaba a una fuerte oposición política en la capital, en 1837 se empiezan a desarrollar una serie de tramas que debilitarán al gobierno del liberal.

Tobar Cruz (1958: 71) nos presenta un panorama de estas luchas que desgastaban a los liberales: “los compañeros de luchas pasadas, se separaban ante la sorda intriga y luchaban en campos contrarios; este malestar era inquietante ya que ahí se jugaban bajos intereses de grupos inconformes”. Como se aprecia, el espectáculo era devastador, Gálvez se encontraba en el centro de la lucha, por un lado los montañeses se mostraban invencibles, y por otro, las viejas élites de la capital empezaban a tener un papel activo dentro del ambiente de inestabilidad imperante; aún más importante, la lucha llegaba hasta el seno de los liberales, y se marcaba ya una importante escisión dentro de este partido.

Al tornarse cada vez más fuerte la oposición a Gálvez dentro de la capital, este empieza a darle una mayor importancia al asunto, por lo que descuida la insurrección, y esta va tomando cada vez mayor fuerza, tanto así, que derribará el gobierno de los liberales (Tobar, 1958: 71).

### ***Barrundia, La Oposición***

El rompimiento entre los dos importantes líderes de liberales: Barrundia y Gálvez, tiene variadas causas, entre las que destacan están: la discrepancia de Barrundia respecto a que el presidente de gobierno restituyera los juicios sumarios en donde no se podía imponer el juicio por jurados, parte esencial de los códigos de Livingston; también fue motivo de divergencia, la falta de respeto de los derechos civiles del pueblo. En el fondo también yacía el miedo de Barrundia a una reinstauración del sistema hispánico de justicia y el perder las reformas por las que el abogaba (Woodward Jr: 124).

Barrundia es apoyado por otros eminentes líderes liberales, tal es el caso de Pedro Molina, pero como bien señala Woodward Jr (2012: 125), también existía un fuerte apoyo de diferentes sectores económicos detrás de los que estaban en pugna; por un lado Gálvez era apoyado por el fuerte sector comercial mercantil, urgidos por sus intereses, para que se



sofocara rápidamente la rebelión y se liberaran las rutas mercantiles, asoladas por los insurrectos; por el otro lado, Barrundia era apoyado por los terratenientes, con una actitud política más conciliatoria, ya que algunos de ellos estaban entre las filas de los rebeldes (Woodward Jr. :124).

El 1 de septiembre de 1837 empieza a circular en la capital el periódico *La Oposición*, en este, Barrundia descarga sus armas intelectuales contra Gálvez. Con duras palabras dirigidas al gobierno se inaugura el semanario: “la oposición al poder público es esencial en un régimen libre”, y agrega: “la constitución no tiene ni puede tener en ningún país del mundo otro apoyo que la opinión, y la opinión se forma y desarrolla en –el debate–” (*La Oposición*, 1 de septiembre de 1837). Se lanzan entonces los otrora aliados a un desgastante y absurdo juego político que los destruirá a ambos.

En este semanario se destaca una cita desde el ejemplar No. 3 en adelante: “La mas lijera escepcion de los principios produce el espantoso imperio de la violencia y la arbitrariedad.”-Fritot (*La Oposición*, 12 de Septiembre de 1837), una clara referencia a la situación por la que atravesaba el Estado. El semanario contiene muchos frentes de ataque a las políticas de Gálvez, se acusa al ejecutivo de elaborar leyes sin principios, según conveniencia de la administración, mientras el pueblo calla (*La Oposición*, 12 de Septiembre de 1837). En otros ejemplares se hacían críticas hacia la política del Estado de mantener un ejército, y se proponía que este se reemplazara por una fuerza cívica, ya que según Barrundia, el ejército se prestaba a las órdenes de jefes que dependen del poder (*La Oposición*, 12 de Noviembre de 1837), medida congruente con una persona partidaria de soluciones conciliatorias. Es destacable en el recorrido por *La Oposición*, que Barrundia se refiera constantemente a Gálvez como “El Jefe” en un claro tono despectivo.

El 5 de Octubre de 1837, ante el ataque de Barrundia, Gálvez se defiende en *La Verdad*, en el que atacaba a su oponente y a sus aliados, dudando de su patriotismo y motivos (Woodward Jr. 2011: 125). En la obra de Jorge Luis Arriola (2012: 180-181), apologista de Gálvez, se recogen los pensamientos de éste, y se observa a un personaje que prefiere que se le culpe a él por la situación del gobierno y del país, y se convierte él mismo en defensor de las acciones que Barrundia y su bando le achacan a todo su equipo: “soy yo el que hizo la iniciativa para la elección popular”, “Soy el que promovió el último año la independencia y la libertad municipal de los pueblos”, “Yo he levantado y organizado la milicia cívica”.

Mientras Carrera iba cerrando lenta pero indeteniblemente el cerco militar sobre la capital, los liberales, seguían enfrascados en su fútil lucha, Barrundia en *La Oposición*, Pedro Molina, sus hijos, Manuel Irungaray y Domingo Diéguez en el recién aparecido *El Semidario de los Libres*; y por el lado de Gálvez *La Verdad*, que contaba entre sus filas con Felipe Mejía y Manuel J. Jáuregui (Tobar 1958: 77); agitado ambiente intelectual que en una época de tranquilidad sin duda hubiera dado frutos, al proponer el celebrado debate de Barrundia, pero que en el momento de suceder, solamente atizaba más el fuego que los destruía a todos. Es sin lugar a dudas Francisco Barrundia, con sus intereses clasistas y política de intransigencia (Arriola 2012: 157), otro de los actores que aportará a la caída de los liberales, “sin comprender que eso lo arrastraba a él también” (Tobar 1958: 44)

## Reflexión final

El militarismo y la violencia ejercida por los liberales, son una de las características primordiales de los diferentes gobiernos que el Estado y República de Guatemala tuvieron durante el siglo XIX. A pesar de que el historiador estadounidense Ralph Lee Woodward Jr. destaca esta situación a partir del gobierno del conservador Rafael Carrera, las verdaderas bases de la constante recurrencia a la violencia y a la militarización de la sociedad, ya están presentes en regímenes anteriores.

El gobierno de Mariano Gálvez hace un uso intensivo del ejército, para mantenerse en el poder. Es de suma importancia señalar, que si bien sus pretensiones de continuar en el gobierno fracasan, se logra mantener en la primera magistratura por más de seis meses luego de estallar la revuelta de *la montaña*.

Este trabajo ha pretendido demostrar, analizando únicamente los datos de los últimos cuatro años de gobierno liberal, que la cuestión militar era de suma preponderancia dentro de los gastos del estado, llegando a ser en el tiempo estudiado, de más de una tercera parte de lo estipulado para gastos por el gobierno; dato que demuestra su preeminencia en el pensamiento liberal.

Asimismo, se destaca que el gobierno ocultó la verdadera magnitud de la sublevación de *la montaña*, al menos a los habitantes de la ciudad capital. En las fuentes consultadas no se registra una verdadera voz de alarma para la población sino cuando ya es demasiado tarde que se convoca a la creación de milicias cívicas para hacer frente a la inminente amenaza rebelde que se cierne sobre la capital. La anterior afirmación cobra mayor protagonismo al momento de levantarse el empréstito del 12 de junio de 1837, en el que el cabildo mismo menciona que el gobierno no explica a las personas de las que requiere el préstamo, ni cómo se les va a pagar, ni para qué será usado.

Es muy importante señalar que la crisis del gobierno de Gálvez se torna indetenible, al ser atacado éste desde dos frentes: los que le acosan desde la montaña, y que sin duda componen el grueso de los que hicieron posible su caída; y la oposición que encuentra Gálvez dentro de las filas del partido liberal, oposición personificada en Barrundía, pero que va más allá del simple descontento de éste.

Para terminar, no debe pasarse por alto que toda la violencia que enfrentó Gálvez, sucedió ante la pasividad de Morazán, que no intervino fuertemente en Guatemala, para defender los intereses de sus aliados liberales, sino cuando ya era demasiado tarde y Rafael Carrera contaba con muchos más recursos para enfrentársele.

## Siglas y referencias

AGCA Archivo General de Centroamérica  
Leg. Legajo  
Exp. Expediente

**Fuentes primarias**

“Libro de Cabildos 1837”. AGCA B78.1, exp.10117, leg.536.

“Sesión extraordinaria del 12 de Junio de 1837” AGCA B78.1, exp.10117, leg.536.

Boletín Oficial. 3 de mayo de 1834.

Boletín Oficial. 29 de Septiembre de 1835.

Boletín Oficial. 21 de Mayo de 1836.

Boletín Oficial. 12 de Junio de 1837.

Boletín Oficial. 21 de Junio de 1837.

Boletín Oficial. 26 de Junio de 1837.

Boletín Oficial. 17 de Julio de 1837.

Boletín Oficial. 4 de Septiembre de 1837.

Boletín Oficial. 15 de Enero de 1838,

Boletín Oficial. 20 de Enero de 1838.

Boletín Oficial. 10 de Junio de 1838.

La Oposición. 1 de Septiembre de 1837.

La Oposición. 12 de Septiembre de 1837.

La Oposición. 12 de Noviembre de 1837.

**Referencias bibliográficas**

Arriola, Jorge Luis. (2012). *Gálvez En La Encrucijada, Ensayo critico en torno al humanismo político de un gobernante*. Guatemala: Editorial Cara Parens.

Marure, Alejandro. (1895). *Efemérides de los Hechos Notables Acaecidos en la República de Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Pineda de Mont, Manuel. (1869). *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala compuesta y arreglada por Don Manuel Pineda de Mont virtud de orden especial del Gobierno Supremo de la República (Tomo I)*. \_Guatemala: Imprenta de La Paz.

\_\_\_\_\_, (1871). *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala compuesta y arreglada por Don Manuel Pineda de Mont virtud de orden especial del Gobierno Supremo de la República (Tomo II)*. Guatemala: Imprenta de La Paz.

Tobar Cruz, Pedro. (1958). *Los Montañeses*. Guatemala: USAC, Facultad de Humanidades.

Woodward Jr., Ralph Lee. (2011). *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*. Guatemala: Serviprensa.

Wortman, Miles L. (2012). *Gobierno y Sociedad en Centroamérica 1660-1840*. Guatemala: Editorial Cara Parens.